

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno

Rad. 2015-00220

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora se ordena oficiar nuevamente al Juzgado Sexto Civil Municipal de Sincelejo – Sucre, a fin de que informen sobre cual es el estado de la diligencia de secuestro que estaba pendiente de realizar por dicho juzgado y la cual fue devuelta mediante oficio 0533 del 15 de agosto de 2020 y que se remitió vía correo electrónico el día 15/9/2020, remítase copia de este auto y de los autos del 11 de agosto de 2020 y 21 de julio de 2021 y los archivos 05 al 010 del expediente.

Expídase oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d05c8639168d8302ce83ad87d8db1128e8e1ad2f1eda80fb10175a88baa
98dca**

Documento generado en 13/12/2021 08:50:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>